

DECRETO ALCALDICIO N° 2650/
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1894 de fecha 04 de Julio de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR**", con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación Requínoa, correspondiente a la adquisición 3664-58-L113.

Memo. N° 1483 de fecha 04 de Septiembre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, Recursos DAEM, Departamento de Educación.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	NOMBRE	MONTO
92.214.000-6	Sucursal Mellafe y Salas S.A. QUANTA	\$ 6.039.412
96.572.360-9	COMERCIAL KAUFMANN S.A.	\$ 100
91.489.000-4	Finning Chile S.A.	\$ 1
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 16.289.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición N°3664-58-L113, por "**ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR**" por NO CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)